

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Juan March Servera para el exterminio de alimañas, mediante el empleo de cebos venenosos, en término municipal de Brunete, previa la adopción de medidas de seguridad para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no producirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.545)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MERITOS ENTRE JEFES DE NEGOCIADO PARA EL ASCENSO A SIETE PLAZAS DE SUBJEFES DE SECCION Y JEFES DE SUBSECCION DEL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Carmona Salvador, don José Nicolás. Castelló Colchero, don José María. Clemente de la Escosura, don Rafael. Cuevas Llovera, don Enrique de las Fuentes y Calos-Roca, don José. García-Sánchez Trabado, don Roberto. Gullón Walker, don Antonio. Maldonado Samper, don José. Palazuelos Gutiérrez, don José. Rodríguez Hermoso, don Eduardo. Sorribes Torra, don Ramón.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base segunda de las de convocatoria. (Acuerdo de la Diputación Provincial de 29 de abril de 1965.)

Andrés Martínez, don Tomás. Gómez González, don Ubaldo. Gordón Pérez, don Julio. Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.130)

Ayuntamiento de Madrid

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa del Contrabandista» y sus instalaciones fijas, en

el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de Bar - Restaurante y Sala de Fiestas.

Canon anual 375.000 pesetas, siendo incrementado progresivamente en un 7 por 100 acumulativo en los cuatro años restantes de la concesión.

Plazo: La concesión se otorgará por cinco años.

Ingresos: Dicho canon deberá ingresarse en Arcas Municipales, en los meses de mayo y octubre de cada año.

Garantía provisional: 18.750 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de concesión de aprovechamiento de bienes de uso público e instalaciones fijas del recinto de la «Casa del Contrabandista», en el Parque del Retiro, acepta dicha concesión con arreglo a las condiciones expresadas y ofrece por su adjudicación un canon anual de pesetas (en letra y número), con el aumento progresivo prescrito en las mismas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.328)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de concesión del aprovechamiento de la «Casa de Vacas» y sus instalaciones fijas, en el Parque del Retiro, y su explotación con servicios de Bar-Restaurante y Sala de Fiestas.

Canon anual: 300.000 pesetas, siendo incrementado progresivamente en un 7 por 100 acumulativo en los cuatro años restantes de la concesión.

Plazo: La concesión se otorgará por cinco años.

Ingresos: Dicho canon deberá ingresarse

en Arcas Municipales en los meses de mayo y octubre de cada año.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta de concesión de aprovechamiento de bienes de uso público e instalaciones fijas del recinto de la «Casa de Vacas», en el Parque del Retiro, acepta dicha concesión con arreglo a las condiciones expresadas y ofrece por su adjudicación un canon anual de pesetas (en letra y número), con el aumento progresivo prescrito en las mismas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.329)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y cambio de perfil transversal en la calle de Ríos Rosas.

Tipo: 7.143.949,16 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 101.440 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y cambio de perfil transversal en la calle de Ríos Rosas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.330)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de la calle del General Ibáñez Ibero.

Tipo: 4.846.766,14 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 77.750 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle del General Ibáñez Ibero, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.331)

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

FABRICACION Y REPARTO DE BEBIDAS CARBONICAS

Atendiendo a las razones alegadas por la Organización Sindical y de conformidad con la propuesta formulada por la misma, esta Delegación de Trabajo ha tenido a bien lo siguiente:

Que el apartado 5-7 de las normas sobre Descanso Dominical, aprobadas por esta Delegación el 20 de enero de 1965 («Boletín Oficial» de la provincia de 26-1-65), quede redactado así:

«5-7.—Fabricación y reparto de bebidas carbónicas desde las 8 a las 14 horas de los domingos y festivos comprendidos en el periodo de abril a septiembre, ambos inclusive, con descanso semanal compensatorio.»

(Madrid, 27 de abril de 1965.—El Delegado de Trabajo (Firmado).—Visto bueno: El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—2.551)

Por Acuerdo de esta Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial» de la provincia del 21), se aprobaron los horarios que en cada época del año habían de regir en las distintas actividades.

Posteriormente, diversos sectores laborales, al amparo del artículo 2.º del mismo Acuerdo, han solicitado algunas modificaciones de dichos horarios, que se han estimado aceptables, mientras que otros han propuesto horarios concretos de que carecían, por lo que esta Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, a la vista de las propuestas formuladas por la Organización Sindical, y de acuerdo con los artículos 2, 4 y 6 de la ley de Jornada Mercantil de 4 de julio de 1918 y 2 y 17 a 19 de su Reglamento de 16 de octubre de 1918 y artículos 15 y 16 de la ley de Jornada Máxima Legal de 9 de septiembre de 1931, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Quedan aprobados, con efectos a partir del próximo día 17, los siguientes horarios, que modifican y complementan los aprobados por Acuerdo de esta Delegación de 7 de diciembre de 1964 («B. O.» de la provincia del 21):

MADRID (Capital)

I.—COMERCIO

| INVIERNO | | VERANO | |
|----------|-------|--------|-------|
| MAÑANA | TARDE | MAÑANA | TARDE |

A) DE LA ALIMENTACION:

Mayoristas de:

Vinos, aguardientes y licores... 9,00 a 13,30 16,30 a 20,00 9,00 a 13,30 17,00 a 20,30

C) RESTO DEL COMERCIO:

Material de saneamiento.. 9,00 a 13,30 16,30 a 19,30 9,00 a 13,30 16,30 a 19,30 (19)

IV.—INDUSTRIAS Y TALLERES

Confección de prendas de peletería... Horarios del comercio de la piel, pero manteniendo las 8 horas de trabajo diarias, a excepción de los meses de julio y agosto, que será de 7 y 1/2 horas. (41 a)

Industrias de perfumería y afines... Sin alterar el total actual de horas semanales de trabajo, dejarán libre la tarde del sábado; excepto las empresas del Subgrupo de Esencias, que podrán, por causas razonadas, seguir con los horarios actuales, en aquellos sectores de la producción afectados directamente. Se sugiere a las empresas establezcan la jornada continuada o similar. (41 b)

V.—ESPECTACULOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

Despachos de boletos de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ...

Lunes, martes, miércoles y jueves: 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 21,00
Viernes: 10,00 a 14,00 17,00 a 22,00
Sábados: Libertad de horario, con cierre a las 3,30 horas.

Artículo 2.º Habiéndose resuelto por la Jerarquía Eclesiástica conmemorar el Día de la Madre el primer domingo del mes de mayo, en vez del 8 de diciembre, y a la vista de la propuesta formulada por la Organización Sindical, para los establecimientos del comercio textil, calzado y artículos de piel, loza, cristal y material de saneamiento, y mayoristas de metal y maquinaria en general, el prolongar una hora el cierre en la tarde del 7 de diciembre, se traslada al primer día laborable inmediatamente anterior al primer domingo de mayo.

Artículo 3.º En cumplimiento del Acuerdo de esta Delegación de 15 de noviembre de 1963 («B. O.» de la provincia del 21), todas las Empresas deberán tener expuesto en sitio visible de todos y cada uno de sus centros de trabajo, el correspondiente Cuadro Horario de Empresa, debidamente autorizado por la Inspección Provincial de Trabajo, y aquellas cuyo horario exceda de la jornada máxima legal, trabajen a turnos o estén excluidas o exceptuadas del descanso dominical, deberán extender, para entregar a cada uno de sus trabajadores, el correspondiente Cuadro Horario de Trabajador.

(Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Delegado de Trabajo (Firmado).—Visto bueno: El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(19) Según el Convenio Colectivo Sindical aprobado en 1 de julio de 1964 («B. O.» de la provincia del 7), le afectarán las mismas prolongaciones de jornada que para el comercio, B) Textil, Calzado y Artículos de Piel, se establecen en la (14) de estas Observaciones.

(41 a) Según el artículo 26 del Convenio Colectivo Sindical aprobado en 22 de mayo de 1964 («B. O.» de la provincia del 20 de junio).

(41 b) Según los artículos 8 y 9 del Convenio Colectivo Sindical aprobado en 18 de diciembre de 1964 («B. O.» del Estado del 23 de enero).

(G. C.—2.552)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 7 de junio de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición de los artículos siguientes, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente número 858-2.º, F. núm. 3:

3 aparatos de onda corta por inducción electromagnética, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

2 lámparas de cuarzo con su mechero y otro de repuesto, al precio límite de 14.000 pesetas unidad.

Antes del día 29 de mayo de 1965, las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, para que puedan ser examinadas por los diplomados, debiendo ser entregadas las mismas en el Parque Central de Sanidad Militar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas han de ser por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 6 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—60.366)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 7 de junio de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad, expediente 904-1.º F., núm. 29 (H. M. C. «Generalísimo Franco»).

11 carros-térmicos eléctricos para el reparto de comida caliente, al precio límite de 44.200 pesetas unidad.

Antes del día 31 de mayo de 1965, las casas oferentes presentarán muestras en el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco», para que puedan ser examinadas por los diplomados.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 6 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—60.367)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 8 de junio de 1965, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco», correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 905-1.º, F. número 17.

Antes del día 1 de junio de 1965, las casas oferentes presentarán muestras en el Hospital Militar Central «Generalísimo Franco», para que puedan ser examinadas.

La relación de los artículos a adquirir, con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales

exigidas y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(Madrid, 6 de mayo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.

(O.—60.368)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio de Intendencia

Expediente 0/8-2-17-65

Se anuncia subasta pública para la adquisición de los efectos que a continuación se expresan:

1.600 pares botas paracaidistas.
10.500 estuches de aseo.
28.000 toallas de tropa.
40.000 pañuelos de tropa.
Por una cuantía máxima de 2.605.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, Sector Norte.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta, el día 4 de junio de 1965, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

(Madrid, 30 de abril de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—2.506)

(A.—39.216)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Servicio de Intendencia

Expediente 0/8-3-7-65

Se anuncia CONCURSO PUBLICO para la adquisición de 380 banderas nacionales de los números 8, 7, 6, 5 y 4 por una cuantía máxima de 488.300 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle de Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 11 de junio de 1965, a las once horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por el adjudicatario.

(Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—2.525)

(A.—39.235)

MINISTERIO DEL AIRE

E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto y adquisiciones

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace público por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que esta interposición suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

- María Carreras Orcasitas. — Ferraz, número 22.—Ref. 1963.—Núm. 2.179.—Conv.: Alta Costura.—Cuota a ingresar: 9.748,76 pesetas.
- Seneva, S. L.—Arquet.—Velázquez, número 61.—Ref. 1963.—Núm. 2.210.—Conv.: Alta Costura.—Cuota a ingresar: 31.683,47 pesetas.
- Eusebio Oller Rosa.—«Marbel».—Ortega y Gasset, 35.—Ref. 1963.—Número 2.202.—Conv.: Alta Costura.—Cuota a ingresar: 46.306,61 pesetas.
- Miguel González José.—Adela Balboa, número 20.—Ref. 982.—1962.—Conv.: Perfumería.—Cuota a ingresar: 1.875 pesetas.
- Viuda de Rufino Hidalgo Gordón.—Avenida de la Albufera, 9.—Ref. 400.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- José Calero Retamat.—Comercial Gran Vía.—Arlabán, 7.—Ref. 300.—Conv.: Joyería-Lujo.—1961.—Cuota a ingresar: 4.384,08 pesetas.
- Benito Pastor Olea.—Tenerife, 26.—Ref. 484.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Carlos Núñez Caballo.—Fuencarral, número 135.—Ref. 462.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Manuel Martínez Valero.—Bravo Murillo, 129.—Ref. 443.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Saturio Martínez Sánchez.—López de Hoyos, 10.—Ref. 442.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- L. López Fernández.—Montera, 25.—Ref. 420.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Fernando García de Andrés.—Carretera de Aragón, 53.—Ref. 363.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Eulogio Estévez Torres.—Doña Berenguela, 26.—Ref. 349.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Emérito Campo Romero.—Vallehermoso, 35.—Ref. 307.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.
- Amparo Candela Cuesta.—Carretera de Aragón, 7.—Ref. 308.—1961.—Conv.: Joyería-Lujo.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Manuel Mérida.—Virgen de la Fuen-cisla, 6.—Ref. 1.834.—1962.—Conv.: Porcelana-Vidrio.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
- Miguel Delgado Hernández.—Juan José Bautista, 16.—Ref. 234/6.—1962.—Conv.: Muebles.—Cuota a ingresar: 1.015,80 pesetas.
- Julio Requena Rodríguez.—Mejía Lequerica, 3.—Ref. 1963.—Núm. 2.206.—Conv.: Alta Costura.—Cuota a ingresar: 9.748,76 pesetas.
- Quintín Rodríguez Vázquez.—Virgen de los Reyes, 21.—Garaje.—Exp. Inspección núm. 581/61.—Cuota a ingresar con sanción: 4.239,90 pesetas.

Recordatorio del Servicio de Declaraciones trimestrales

Los contribuyentes relacionados a continuación deberán presentar en el plazo improrrogable de ocho días las declaraciones correspondientes a los trimestres que para cada uno se indican. Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción que se les podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

- Hijos de Angel López Rodríguez.—Granada, 32.—Núm. 1.523.—Objetos Artísticos.—Primer trimestre de 1964.
 - Mariano García Martínez Tejada.—Alonso Cano, 47.—Núm. 1.053.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Ignacio Escobar Domingo.—Paseo Imperial, 21.—Núm. 918.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Mariano Donas Aranda.—Martín de Vargas, 23.—Núm. 903.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Francisco Domínguez González.—Juan Navarro, 21.—Núm. 900.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Julio López Arévalo.—Martín de Vargas, 23.—Núm. 1.266.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Domingo Manuel Lagar Fernández.—Palos de Moguer, 20.—Núm. 1.236.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Manuel Gracia Ortel.—Martín de Vargas, 17.—Núm. 1.136.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Rafael Gago Serrano.—Paseo Imperial, 21.—Núm. 1.084.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Antonio García Suárez.—Madera, 53.—Número 1.073.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Herederos de Paulino Maclean Fernández.—Peñuelas, 51.—Núm. 1.439.—Muebles.—Primer y segundo trimestres 1964.
 - Manuel Mayordomo Montilla.—Martín de Vargas, 17.—Núm. 1.416.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Mamerto Martínez Piquer.—Martín de Vargas, 17.—Núm. 1.393.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Jesús López Sanz.—Martín de Vargas, 17.—Núm. 1.295.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - José López Gómez.—Martín de Vargas, 17.—Núm. 1.275.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Diego Cortés Cazalla.—Avenida Ciudad de Barcelona, 49.—Núm. 823.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Construcciones Técnico Automédicas.—Ardemans, 68.—Núm. 814.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Eugenio Cardeñosa del Cerro.—Máiquez, 42.—Núm. 751.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - Aurelio Burgos Hernández.—Doctor Federico Rubio, 107.—Núm. 720.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
 - José Balsalobre Castillejo.—González Soto, 29.—Núm. 671.—Muebles.—Primer y segundo trimestres de 1964.
- Tenencia y disfrute de Automóviles*
- Los contribuyentes relacionados a continuación deberán presentar en el plazo de diez días, por sí o por persona debidamente autorizada, las declaraciones correspondientes a los ejercicios que para cada uno se indican, a fin de practicar la oportuna liquidación, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá a su liquidación de oficio, con la consiguiente sanción:
 - Fernando García Sirvent.—Siena, 24. Años 1961 al 63.—Vehículo M-221663.
 - Fernando García Rubert.—Siena, 24. Año 1963.—Vehículo M-221663.
 - Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.035)
- Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- Las cantidades a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.
- En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.
- Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de

cales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que éste suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

- Manuel Benito Sánchez.—Ulises, 52. Ref. 3.940.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 49.—Menor Mercería.—Cuota a ingresar: 1.550 pesetas.
 - Francisca Muñoz Suárez.—Cidamón, número 2.—Ref. 3.942.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 51.—Menor Mercería.—Cuota a ingresar: 118 pesetas.
 - Fernando Jaén Sánchez.—Col. San Francisco, 3.—Ref. 3.628.—1963.—Rama 19-710/1.—Núm. 46.—Menor Calzado.—Cuota a ingresar: 2.396 pesetas.
 - Aurelio Escudero Escudero.—Carretera Aviación, 10.—Carabanchel.—Referencia 1962.—Rama III.—20-L.—11.—Núm. 46.—Menor Comestibles.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.
 - Eléctrica General de España, S. A.—Molino camino de la Vega.—Perales de Tajuña.—Ref. 17.073.—1963.—Número 17.—Sin base.
 - José Díaz Romero.—Poblado B Dirigido. Tienda 4.—Fuencarral.—Referencia 2.338.—1963.—Rama 3-612/f.—Núm. 146.—Menor Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.634 pesetas.
 - Vicente Mera Faure.—Navas, 3.—Referencia 7.253.—1963.—Rama 11-720/f. Núm. 149.—Carnicerías.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.
 - María Rojo Jiménez.—Colonia Pinar del Rey, 12.—Ref. 5.457.—1963.—Rama 3-612/t.—Núm. 14.—Menor Comestibles.—Cuota a ingresar: 1.764 pesetas.
 - Angel Ruiz de los Santos.—Princesa, 14.—Ref. 2.976.—1963.—Rama 22-841.—Núm. 67.—Transportes Autobuses.—Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.
 - Manuel Díaz Pérez.—Cañizares, 2.—Ref. 00739.—Rama 15-651/a.—1963.—Número 22.803.—Contable: 1.170.—Importe a devolver: 6.355,50 pesetas.
 - Leonardo Maderuelo Vallejo.—Colegiata, 9.—Ref. 295-65.—Rama XII-3.º C.—1963.—Núm. 28.—Se le notifica liquidación en baja.—2.500.—Puede recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince días.
 - Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.036)
- Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- Las cantidades a ingresar deberán serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.
- En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.
- Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de

agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «CUOTA POR BENEFICIOS»

- Elvira Fernández Fernández.—Avenida Artilleros, 5.—Vicalvaro.—Referencia 1.425.—1963.—Rama XII-853-d.—Número 256.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Felipe Benito Alvarez.—Paseo Muñoz Grandes, 72.—1962.—Rama X-6-L.—Número 7.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.512 pesetas.
- Miguel del Valle Cádiz.—Salaberry, número 17.—1962.—Rama X-6-L.—Número 11.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 8.512 pesetas.
- Luis Alba Robledo.—General Méndez Parada, 8.—1962.—Rama X-6-L.—Número 13.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.
- Antonio Aznar Ricón.—Salaberry, 76. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 24.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.
- Dolores Trujillo Arévalo.—Castrogeriz, 21.—1962.—Rama X-6-L.—Número 37.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 4.512 pesetas.
- Leonor Moreno Gómez.—Bandera, 19. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 48.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 3.712 pesetas.
- Miguel Díaz Pajo.—Francisco García, número 5.—1962.—Rama X-6-L.—Número 63.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.912 pesetas.
- Antonio Villasante Manzanal.—Tarifa 2.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 75.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.
- Santos Palancar Gil.—Carretera Carabanchel, 61.—1962.—Rama X-6-L.—Número 77.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.
- María Antonia Muñoz García.—Col. San Francisco, 3.—1962.—Rama X-6-L.—Número 78.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 3.356 pesetas.
- Segundo Ibáñez García.—C. de Aviación, 4.—1962.—Rama X-6-L.—Número 81.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.
- Carmen Sanchidrián Martín.—Santa Feliciano, 20.—1962.—Rama X-6-L.—Número 113.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.334 pesetas.
- Isaias Martínez Pla.—Estación, 5.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 119.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.
- Plácido Domingo Rosellón.—Comandante Franco, 6.—1962.—Rama X-6-L.—Número 128.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Andrés Garrido Lorente.—Comandante Franco, 6.—1962.—Rama X-6-L.—Número 130.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- María Unamunuzaga Ibarlucea.—General Ricardos, 169.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 137.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Hermógenes Alfonso Gómez.—Antonio Lancha, 15.—1962.—Rama X-6-L.—Número 142.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
- Luis Alvarez Castellanos.—Navalmoral de la Mata, 6.—1962.—Rama X-6-L.—Número 143.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
- María Díaz Jiménez.—C. Piqueras, 17.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 147.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
- Mariano Herracuetto Cuesta.—Julían Miguel, 48.—1962.—Rama X-6-L.—Número 153.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
- Enrique González Quintinal.—General Tabanera, 20.—1962.—Rama X-6-L.—

Número 150.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Manuel García Sánchez.—Toboso, 13. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 148.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Manuel Pintado Tronco.—Pl. Ignacio Loyola, 2.—1962.—Rama X-6-L.—Número 159.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Dionisio Pinilla Lucas.—Pl. San Francisco, Bl. TT.—1962.—Rama X-6-L.—Número 158.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Agustín Plaza Corral.—Coimbra, 11. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 160.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Ángel Salazar Crespo.—Camino de la Laguna, 11.—1962.—Rama X-6-L.—Número 167.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Carlos de Silva Amo de Rivera.—Espinar, 13.—1962.—Rama X-6-L.—Número 171.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Juan Fernández Solís.—Alondra, 7.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 194.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.
 Felipa Tomé Sanz.—Juan Bautista, número 27.—1962.—Rama X-6-L.—Número 204.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.
 Antonio Isidro Esteban Romero.—Nuestra Señora de Fátima, 37.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 205.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.578 pesetas.
 José Benito Castillo.—Valle de Oro, número 16.—1962.—Rama X-6-L.—Número 206.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 534 pesetas.
 Antonio Valdés Caballero.—Balears, número 12.—Rama X-6-L.—Núm. 220.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.
 Adoración Bollón Muñoz.—Radio, 3. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 226.—Tabernas.—Sin base.
 Josefa Cano Martín.—Dr. Urquiola, número 2.—1962.—Rama X-6-L.—Número 227.—Tabernas.—Sin base.
 Marcelino Martín Fernández.—Amadeo Fernández, 19.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 250.—Tabernas.—Sin base.
 Bonifacio Hernando López.—Moscarete, 1.—1962.—Rama X-6-L.—Número 261.—Tabernas.—Sin base.
 Justa Sánchez Casas.—Josefa Fernández Buteraga, 14.—1962.—Rama X-6-L.—Número 263.—Tabernas.—Sin base.
 Federico Cañete Sillero.—Navalmoral de la Mata, 44.—1962.—Rama X-6-L.—Número 269.—Tabernas.—Sin base.
 Justo Jimeno del Pino.—Nuevo Trizado, s/n.—1962.—Rama X-6-L.—Número 273.—Tabernas.—Sin base.
 Francisco Fernández García.—Muñoz Grandes, 18.—1962.—Rama X-6-L.—Número 280.—Tabernas.—Sin base.
 Aurelio García Porres.—San Illán, 18. 1962.—Rama X-6-L.—Núm. 281.—Tabernas.—Sin base.
 Aurelio Muñoz Sánchez.—Camino Viejo de Leganés, 103.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 285.—Tabernas.—Sin base.
 Evaristo de la Torre Castillo.—Gaceta, 37.—1962.—Rama X-6-L.—Número 288.—Tabernas.—Sin base.
 Ramón Fabuel Alcarria.—Oca, 92.—1962.—Rama X-6-L.—Núm. 298.—Tabernas.—Sin base.
 José Antonio Blanco Leboso.—Iglesia, 4.—1962.—Rama X-6-A.—Número 300.—Tabernas.—Sin base.
 Florentino Orgaz Rufo.—Toledo, 34. 1962.—Rama XVII-9-C.—Núm. 8.—Menor calzado.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.
 Vázquez del Sab, S. A.—Zurbano, 65. 1962.—Rama XIII-8-A.—Núm. 1.—Maquinarias no férricas y transf.—Sin base.
 Autogas, S. A.—Zurbano, 71.—1962.—Rama XIII-8-A.—Núm. 5.—Manuf. no férricas y transf.—Sin base.
 Label, S. L.—Ibiza, 22.—1962.—Rama XIII-15-C.—Núm. 10.—Maquinaria eléctrica.—Sin base.
 Talleres B. K. S. A.—Zurbano, 73.—1962.—Rama XIII-15-B.—Núm. 4.—Maquinaria eléctrica.—Sin base.
 Climatizaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 65.—1962.—Rama XIII-6-H.—Número 1.—Sin base.
 Jesusa Santos Montes.—Hermanos

Miralles, 19.—1962.—Rama XIII-6-H. Número 12.—Ind. metálicas constr.—Cuota a ingresar: 1.394 pesetas.
 José Jimeno Lobera.—Oráculo, 32.—1962.—Núm. 15.—Cantidad a devolver: 1.300 pesetas.
 César Oñate Onyambe.—Calatrava, número 27.—1962.—Rama XIII-27-C. Número 18.—Menor aparatos electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.
 Comercial Naval Industrial, S. A.—Virgen de la Antigua.—1962.—Rama XIII-25-J.—Núm. 40.—Sin base.
 Comercial Siderúrgica, S. A.—Doctor Esquerdo, 1 y 3.—1962.—Rama XIII-25-J.—Núm. 33.—Sin base.
 Cadena de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima.—Claudio Coello, 30.—1962.—Rama XIII-27-I.—Núm. 5.—Sin base.
 Montañer, S. A.—Barquillo, 26.—1962.—Rama XIII-27-B.—Núm. 51.—Sin base.
 Carmen Botaya Gutiérrez.—Avenida de América, 9.—1962.—Rama 10-4-G.—Núm. 8.—Restaurante.—Cuota a ingresar: 4.006 pesetas.
 José María Martín Hernández.—Fernández Oviedo, 10.—1962.—Rama 10-4-G.—Núm. 11.—Restaurante.—Cuota a ingresar: 10.312 pesetas.
 Bartolomé García de la Fuente.—Avenida América, 33.—1962.—Rama X-4-G.—Núm. 13.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 9.150 pesetas.
 Antonio Calle Sante.—Joaquín Costa, número 16.—1962.—Rama X-4-I.—Número 16.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 15.380 pesetas.
 Alfonso Pison Diez.—Lagasca, 81.—1962.—Rama X-4-I.—Núm. 39.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 4.570 pesetas.
 Juan Cafrán Rubio.—Plaza Cervantes, 21.—Aranjuez.—1962.—Rama X-4-N.—Núm. 19.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 20.292 pesetas.
 Lucía Sopena Castillo.—Guadalajara, número 22.—Alcalá de Henares.—1962.—Rama X-4-N.—Núm. 28.—Transportes.—Cuota a ingresar: 21.100 pesetas.
 José Mabaina Martínez.—Hta. Flores, número 1.—Buitrago.—1962.—Rama X-4-N.—Núm. 33.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 17.428 pesetas.
 Nemesio Mena Pérez.—Cava Alta, 5. 1962.—Rama X-4-C.—Núm. 2.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 52.000 pesetas.
 Manuel Domenech Miró.—Mostenses, número 7.—1962.—Rama X-4-C.—Número 5.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 44.000 pesetas.
 Rosaura Rodríguez Rodríguez.—Paseo de la Florida, 24.—1962.—Rama X-4-C.—Núm. 42.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 5.976 pesetas.
 Gabriel García Gutiérrez.—Arlabán, 5. 1962.—Rama X-4-A.—Núm. 46.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 9.952 pesetas.
 Francisco Rodríguez Carbajo.—Ayala, 102.—1962.—Rama X-4-A.—Número 57.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 10.512 pesetas.
 Antonio Alvarez Montenegro.—Albahaca, 24.—1962.—Rama 18-22.—Número 45.—Almacenistas de trapos.—Cuota a ingresar: 1.820 pesetas.
 José Luis Fernández Martín.—Carolina Coronado, 14.—1962.—Núm. 6.—Sin base.
 Manuel Simón Talero Morillo.—Atocha, 75.—1962.—Rama III-18.—Número 3.—Alimentación.—Cuota a ingresar: 836 pesetas.
 Transportes Aéreos del Sahara, Sociedad Anónima.—1962.—Núm. 4.—Sin base.
 Gurea, S. A.—Generalísimo, s/n.—Pozuelo.—1962.—Núm. 18.—Sin base.
 Sinfonola, S. A.—Paz, 11.—1962.—Número 21.—Sin base.
 Discos Automáticos Españoles, S. A.—Ecija, 7.—1962.—Núm. 23.—Sin base.
 Exapamun, S. A.—C.º La Coruña, 30. Torreledones.—1962.—Núm. 31.—Sin base.
 José González Añón.—Narvéez, s/n. 1962.—Rama I-23.—Núm. 42.—Actividades diversas.—Cuota a ingresar: 152 pesetas.
 Cía. de Inversiones y Ventas, S. A.—

Alcantara, 42.—Ref. 10.022.—1962.—Número 46.—Sin base.
 Drimud, S. A.—Almáillo Alta, 33.—1962.—Núm. 50.—Sin base.
 Rubens Argentina, S. A.—Alcalá, 32. 1962.—Núm. 51.—Sin base.
 Emilia Arias Bernardo.—Alfonso XIII, número 3.—1962.—Rama I-23.—Número 56.—Actividades diversas.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.
 Agro Industrial Extremeña, S. A.—Padilla, 39.—1962.—Núm. 62.—Sin base.
 Box Wau Kraner, S. A.—1962.—Número 72.—Sin base.
 Basilio Rodríguez Losada.—San Marcos, 8.—1962.—Rama X-4-B.—Número 84.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 12.312 pesetas.
 Manuel Ramos Fernández.—San Bernardo, 36.—1962.—Rama X-4-B.—Número 102.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 5.670 pesetas.
 José María Portilla Pérez.—Tudescos, número 9.—1962.—Rama X-4-B.—Número 115.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 432 pesetas.
 José Rodríguez Albacete.—Avda. General Perón, 3.—Ref. 3.288.—1963.—Rama 12-851-fg.—Núm. 23.—Cafeterías.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.
 Remedios Rodríguez Jiménez.—Cartagena, 109.—Ref. 2.001.—1963.—Rama 10-710-g.—Núm. 23.—Calzado menor.—Cuota a ingresar: 1.496 pesetas.
 Ángel González Antón.—Hermanos Miralles, 35.—Ref. 1.674.—1963.—Rama 15-701.—Núm. 94.—Comercio automóviles.—Cantidad a devolver: 1.004 pesetas.
 Carma, S. A.—Avda. José Antonio, número 70.—Ref. 7.691.—1963.—Rama 15-701.—Núm. 97.—Comercio automóviles.—Sin base.
 Jacinto Lozano González.—San Bernardo, 416.—1963.—Rama 15-701.—Número 100.—Comercio automóviles.—Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.
 Lorenzo Román Serna.—Dr. Fleming, número 85.—Ref. 1.684.—1963.—Rama 15-701.—Núm. 105.—Comercio automóviles.—Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.
 Rafael Limanche López.—Ayala, 102. 112.—Ref. 1.692.—1963.—Rama 15-701. Número 114.—Comercio automóviles.—Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.
 Carmen Sánchez Suárez.—Francos Rodríguez, 53.—Ref. 1.695.—1963.—Rama 15-701.—Núm. 118.—Comercio automóviles.—Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.
 José Fernández Vallejo.—Isla de Oza, número 56.—Ref. 2.224.—1963.—Rama 3-612-f.—1963.—Núm. 132.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.764 pesetas.
 Carmen Pedruelo Sáinz.—Francos Rodríguez, 17.—Ref. 2.338.—1963.—Rama 3-612-f.—Núm. 246.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.
 Andrés Proensa Moratalla.—Col. del Pino.—B-Comercial, 2.—Ref. 2.321.—1963.—Rama 3-612-f.—Núm. 299.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.234 pesetas.
 Manuel Aldama Murillo.—Embajadores, 186.—Ref. 2.336.—1963.—Rama 3-612-f.—Núm. 244.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 2.472 pesetas.
 Juliana Fernández García.—Pl. Eurípides, 2.—1962.—Rama X-6-H.—Número 222.—Tabernas.—Sin base.
 Narves, S. L.—Velázquez, 61.—1963.—Número 99.—Sin base.
 Milagros de la Paz Marín.—Av. José Antonio, 88.—Edificio España.—Número 8.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 22.504 pesetas.
 Bartolomé Seguí Salas.—Velázquez, número 61.—Ref. 14.401.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 14.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 15.604 pesetas.
 Casilda Quintana Molina.—Serrano, número 21.—Ref. 14.406.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 19.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 16.884 pesetas.
 Catalina Velilla Molina.—Serrano, 34. Referencia 14.410.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 23.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 12.504 pesetas.
 Enrique del Tronco Inclán.—José Ortega y Gasset, 55.—Ref. 14.416.—1963.

Rama 21-542-c.—Núm. 29.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 13.884 pesetas.
 María Gil Roquero.—Avda. José Antonio, 55.—Ref. 14.423.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 36.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 11.994 pesetas.
 Francisco J. Gallástegui Aguirrecondoya.—Serrano, 25.—Ref. 14.453.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 67.—Modistería en general.—Cuota a ingresar: 7.134 pesetas.
 Victoria Salcedo Martín.—General Oráa, 19.—Ref. 14.459.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 73.—Modistería general.—Cuota a ingresar: 4.884 pesetas.
 Alberto García López Nieto.—Salvador, 6.—Ref. 14.507.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 121.—Modistería en general.—Cuota a ingresar: 4.106 pesetas.
 Isabel de la Quintana Polo.—Referencia 14.526.—1963.—Rama 21-542-c.—Número 140.—Modistería en general.—Cuota a ingresar: 4.106 pesetas.
 Carmen Sánchez Marchan.—Gabriel Lobo, 25.—Ref. 14.528.—1963.—Rama 21-542-c.—Núm. 142.—Modistería en general.—Cuota a ingresar: 4.106 pesetas.
 Julia Blocona Camacho.—Alcalá, 133. Referencia 4.933.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 1.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 53.532 pesetas.
 Inferan, S. L.—Paseo de la Castellana, 76.—Ref. 8.122.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 11.—Menor mercería.—Sin base.
 Pilar Carvajal Castro.—Goya, 23.—Referencia 4.946.—1963.—Rama 21-631.—Núm. 15.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 12.144 pesetas.
 Nicanor Bujarrabal Gómez.—Goya, número 127.—Ref. 4.961.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 30.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.
 Simón Jiménez Alonso.—Fernán González, 42.—Ref. 4.965.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 34.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
 Madrid, 14 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.064)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones
ANUNCIO

Don Francisco Javier Toda Raboso, en nombre y representación de «Exportadora Importadora, S. A.», como Consejero Delegado de la misma y socio del Club Motonáutico de España con el número 86, con domicilio en el paseo de la Castellana, número 70, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 5,10 metros; Manga, 1,90 metros; Puntal, 0,76 metros; Número de personas, 6 u 8; Propulsión, motor intra-fuera bordo de potencia 140 HP.; Uso a que se destina, deportes y demostraciones, para navegar en el embalse de San Juan (río Alberche), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas, presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en la calle de la Plata, número 19, Toledo, para cuantos deseen examinarlo. (Ref. E. San Juan-7-To)
 Toledo, 28 de abril de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.
 (G. C.—2.429) (O.—60.311)

Delegación de Hacienda de Pontevedra

Tribunal de Contrabando y Defraudación

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de mayo de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente núm. 1.289, de 1962, instruido por aprehensión de una motocicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de Francisco Rodríguez Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el núm. 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 19 de abril de 1965. — El Secretario del Tribunal, M. Gómez. — Visto bueno: El Delegado - Presidente, S. Reigosa.

(G. C.—2.296)

(B.—1.327)

Tribunal Provincial de Contrabando de Orense

Se hace saber a don Julián Barriga Sánchez, vecino de Madrid, sin más datos: Que este Tribunal, en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de los corrientes, al conocer del expediente 583/63 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.
- 2.º Declarar responsables de la misma, en concepto de autores, a Victorino Paradelá González y Julián Barriga Sánchez.
- 3.º Imponerles la multa de 30.000 pesetas a cada uno.

El importe de dicha multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en la Delegación de Hacienda de Orense, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo señalado, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se requiere a don Julián Barriga Sánchez para que manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, los que serán ejecutados si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro el importe de la referida multa. Si los posee y no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, así como si no los posee, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el art. 24 de la ley de Contrabando.

Orense, 22 de abril de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(B.—1.361)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica habitualmente, excepto los domingos

ORGANIZACION SINDICAL

Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo

Se convoca concurso restringido para contratar la reforma del altar, según las nuevas normas de la Sagrada Liturgia, así como la decoración de la Capilla de esta Escuela, por un importe de noventa y tres mil pesetas (93.000).

A quienes pueda interesar este concurso, pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones, en la Administración de este Centro, en horas de diez a catorce.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 17 del próximo mes de mayo, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 24 de abril de 1965.—El Presidente del Patronato, Alberto de Uribe. (G. C.—2.499) (O.—60.353)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Sindicato Nacional del Seguro

El Sindicato Nacional del Seguro convoca concurso público para adquisición de mobiliario metálico, con destino a sus oficinas.

El pliego de condiciones puede recogerse en el domicilio del Sindicato Nacional del Seguro, avenida de Calvo Sotelo, número 4, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La documentación y proposición para optar a este concurso, se presentará en las oficinas del citado Sindicato del Seguro, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las once horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, y en los locales del citado Sindicato del Seguro.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Secretario del Sindicato Nacional del Seguro, José María de Castro y Calzado. (G. C.—2.502) (O.—60.356)

TRIBUNAL SUPREMO

EDICTO

En el recurso de casación por infracción de Ley, preparado a nombre de don Enrique Compte de Azquaga, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, a su ver recaída en autos sobre despido, de los que era parte demandada la «Fundación «Generalísimo Franco»; por la excelentísima Sala de lo Social de este Tribunal Supremo se ha dictado, con fecha 29 de abril de 1965, providencia por la que se acuerda requerir al expresado don Enrique Compte de Azquaga, con domicilio en esta capital, a tenor de la constancia en los autos referidos, y en su calle de Sotomayor, núm. 2, para que en término de quince días manifieste si se ratifica en la designación del Letrado don Manuel Muñoz Peces-Barba, para que le represente y defienda en el presente recurso laboral, quedando apercibido de que de no hacerlo en el plazo expresado, se procederá a la designación de nuevo Letrado del turno de oficio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Sala, expido el presente edicto en Madrid, a 29 de abril de 1965.—(Firmado.) (B.—1.445)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de los de esta capital, los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad «Lanz Ibérica, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendida por Letrado, y de otra, como demandado, don Atanasio García Sánchez, mayor de edad y vecino de Lillo del Bierzo, declarado en rebeldía por su incomparecencia en estos autos; sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Atanasio García Sánchez, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor «Lanz Ibérica, Sociedad Anónima», de la cantidad de cincuenta y tres mil pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades condeno a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. S. Martín Laborda (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la sala de su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Antonio Yáñez (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Atanasio García Sánchez, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, la que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—39.214)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre y representación de «Atlas, S. A.», antes «La Equitativa Nacional, Cía. Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Félix Rodríguez Giménez, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Un frigorífico marca «Frisán», tamaño grande, esmaltado, eléctrico.

Un televisor marca «Philips», de 17 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de junio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de dieciocho mil trescientas setenta y cinco pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes aludidos se hallan depositados en poder de don Félix Rodríguez del Castillo, con domicilio en paseo del General Primo de Rivera, número dieciséis, piso cuarto, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—39.232)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo núm. 281, de 1962, seguidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre de la Empresa Nacional de Óptica, S. A., contra don Emilio Díaz Sanz y «Establecimientos Díaz, Díaz y Cía., S. L.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta diferentes objetos y productos fotográficos que con todo detalle se reseñan en el informe pericial emitido en dichos autos, de fecha dos de marzo último, y que se encuentran en poder y depósito de la propia parte actora.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por segunda vez en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.241)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor García San Miguel, en representación de la Compañía Mercantil del Norte, S. A., contra don Vicente Mayor Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil marca «Wolsaley», matrícula BI-17933, pintado en color negro, tapizado en plástico blanco y negro; se encuentra frente al núm. 23 de la calle de Palafox; tiene dos ruedas completamente desinfladas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la cantidad de veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de la parte actora.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.240)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de herede-

